

DECRETO 190/1970 de 27 de agosto por el que se declaran de interés social las obras de construcción de un edificio con destino a la instalación del Colegio de Enseñanza Primaria «Juniora» en Santiago de Compostela (La Coruña).

En virtud de expediente reglamentario a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de agosto de mil novecientos setenta.

DISPONGO

Artículo único.—Se declaran de interés social a efectos de lo establecido en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco y en Decreto de veintinueve de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa, las obras de construcción de un edificio con destino a la instalación del Colegio de Enseñanza Primaria «Juniora» en Santiago de Compostela (La Coruña), promovido por doña Laura Fernández Estévez.

En lo dispongo por el presente Decreto, dado en la Coruña a veintinueve de agosto de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia, JOSE LUIS VILLAR PALACI

DECRETO 291/1970 de 27 de agosto por el que se autoriza de interés social las obras de construcción de un edificio con destino a la ampliación del Colegio Menor «Santa Ana» en Almedrales (Huelva).

En virtud de expediente reglamentario a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de agosto de mil novecientos setenta.

DISPONGO

Artículo único.—Se declaran de interés social a efectos de lo establecido en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco y en Decreto de veintinueve de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa, las obras de construcción de un edificio con destino a la ampliación del Colegio Menor «Santa Ana» en Almedrales (Huelva), promovido por el Presidente de la Cooperativa Agrícola Santa Ana, don Mariano Fernández Laza y Fernández de Córdoba.

En lo dispongo por el presente Decreto, dado en la Coruña a veintinueve de agosto de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia, JOSE LUIS VILLAR PALACI

MINISTERIO DE TRABAJO

DECRETO de 27 de julio de 1970 por el que se declara de interés social las obras de construcción de un edificio con destino a la ampliación del Colegio Menor «Santa Ana» en Almedrales (Huelva).

En virtud de expediente reglamentario a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de agosto de mil novecientos setenta.

«Resolución: Que estimando en parte el recurso revocatorio-administrativo interpuesto por don Manuel González Salazar y contra Resolución del Ministerio de Trabajo de 15 de diciembre de 1969, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra la de 23 de julio anterior, que le denegó el cómputo de tiempo de servicio a efectos de trienios, cobonificación y revocación dichas resoluciones, declarándolas sin valor ni efecto por aparecer como contrarias a derecho, declarando en su lugar el del recurrente a que le sean computados a efectos de trienios los servicios prestados en el Tribunal Industrial de Madrid desde el 21 de enero de 1961 al 23 de marzo de 1969, con aplicación del coeficiente 4, y los prestados como Secretario de Magistración del Trabajo desde el 18 de abril de 1969 al 25 de agosto de

1969, con aplicación del coeficiente 5, condenando a la Administración a efectuar las liquidaciones y cuanto sea necesario para la clarificación de este derecho y abono de las cantidades que hubiere dejado de percibir en activo, y a la rectificación, en su caso, de las certificaciones expedidas para señalamiento de haber pasivo, todo ello sin imposición de costas.

«Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y ordenamos.—Alejandro García Gómez.—Alfonso Algara.—Antonio de No Irujo.—Rubricados»

En lo que continúo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dese guarde a V. I. Madrid, 27 de julio de 1970.—P. D. el Subsecretario, Ulises Gil.

El Sr. Subsecretario de este Departamento

ORDEN de 11 de septiembre de 1970 por la que se conceden subvenciones a diversas provincias para mitigar el paro obrero.

«Dios, Srca: De acuerdo con las facultades que le están atribuidas por el Decreto 288 de 18 de febrero de 1960, y previo acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 11 de septiembre del presente año,

Este Ministerio, con aplicación orgánico-económica 10.03.431, para el bienio 70/71, ha tenido a bien conceder subvenciones para diversas obras encaminadas a mitigar el paro obrero en las provincias que se citan, que serán dirigidas a los Gobiernos locales civiles:

Table with 2 columns: Province and Amount. Madrid: 2.000.000 de pesetas; Orense: 1.000.000 de pesetas; Total: 3.000.000 de pesetas.

En lo que da a V. V. II. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dese guarde a V. V. II. Madrid, 11 de septiembre de 1970

DE LA FUENTE

El Sr. Subsecretario del Departamento y Director general de Trabajo.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lida por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia C-1791, R. L. T.

«Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente iniciado en esta Delegación Provincial, promovido por «Fuerzas Eléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Barcelona, vía Layetana, 45, en solicitud de autorización y declaración de utilidad pública a los efectos de expropiación forzosa prevista en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, de las nuevas instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes.

Objeto: Suministro de energía eléctrica a una explotación agrícola del término municipal de Bell-lloch. Origen de la línea: Apoyo número 30 de la línea a E. T. 600 «Llanas» a E. T. 740 «Batlle». Final de la línea: E. T. número 1.083 «La Planas». Término municipal afectado: Bell-lloch. Instalación en E. T. 25. Emplazamiento y denominación E. T.: En E. T. 24 de Bell-lloch. E. T. «La Planas». Tipo y potencia: Intemperie. Un transformador de 50 kV a 25/0,38 kV.

«La Delegación Provincial, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Centrales y Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949, y Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 18 de noviembre de 1966, ha resucito:

Autorizar las instalaciones eléctricas referidas y declarar la utilidad pública de las mismas, a los efectos de la expropiación forzosa e imposición de servidumbre de paso, con sujeción a las condiciones, alcances y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Lerida, 1 de septiembre de 1970.—El Delegado provincial accidental Eduardo Mias Navés.—2.690-D.